



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANAIS RUIZ SERRANO (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 28/06/2018
HASH: c00286652c73d8dd8c5f3b954487a64

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 28/06/2018
HASH: 17ad1bb43889be70245e46c8058c50fe

D^a ANAÍS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

12º.- Expediente 4622/18; Pliegos contrato servicios especializados infraestructura informática del Ayuntamiento.- Se da cuenta de expediente 69/2018 Gestiona 4622/2018 , incoado para la contratación de los servicios especializados, avanzados y específicos de la infraestructura informática del Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad anual de 10.560 Euros IVA no incluido (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS).

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Presupuesto anual IVA no incluido | 10.560,00 € Anualmente |
| IVA 21% | 2.217.60 € |
| Presupuesto anual IVA incluido | 12.777,60 € |

Precio estimado del contrato de conformidad con el art. 101 de la LCSP es de 42.240 Euros.

La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

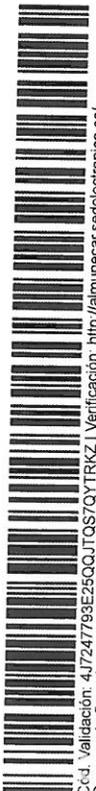
Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero: Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que habrán de regir en el concurso público para la prestación servicios especializados, avanzados y específicos de la infraestructura informática del Ayuntamiento de Almuñécar.

Segundo: Aprobar el gasto por importe de **12.777,60 Euros/ anuales IVA incluido.**

Tercero: Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante por periodo de 15 días naturales.

Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.



Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

